QUEBRAR UN BANCO CENTRAL

Jesús A. Rojas Díaz

Al analizar la situación financiera del BCV a la luz de sus más recientes informaciones, se ponen de relieve ciertos aspectos por demás preocupantes para todos los venezolanos, a saber:

La cobertura que tiene la emisión monetaria es de US$ 0,28 por cada bolívar que ha puesto en circulación, cuando al 31 de diciembre de 2000 era de US$ 2,74; es decir, ha disminuido en US$ 2.46, lo que equivale a una pérdida de respaldo del 90%. Con esta sustracción, el panorama económico se hace más dramático ya que el respaldo del dinero emitido por el BCV ya es prácticamente inexistente; le han quitado al pueblo Bs. 90 de cada Bs. 100 que tenía en sus bolsillos al cierre del año 2000. Esta violación del artículo 116 de la constitución nacional ha estado ocurriendo en un ambiente de despilfarro y corrupción sin precedentes en nuestra historia, cuyas nefastas consecuencias se ven traducidas en un menor valor de nuestro signo monetario y una potenciación de las tasas inflacionarias, con el consecuente perjuicio para toda la población, en especial para la más necesitada, que es, precisamente, la que el gobierno dice defender. Yo les digo a mis conciudadanos: "Con amigos así los enemigos salen sobrando".

En cuanto al BCV, al ajustar sus activos deslastrándolos del efecto de los vergonzosos malabarismos contables que ha llevado a cabo para ocultar su verdadera situación financiera, nos hallamos con una realidad que hay que denunciar ante la opinión pública y consiste en que el Instituto no cubre con sus activos la totalidad de sus pasivos; es decir, que su patrimonio es negativo. Si se trata de una quiebra culpable o fraudulenta no es tan relevante como el hecho de que este gobierno ha alcanzado lo que parecía imposible: no sólo ha desmontado todo el aparato productivo nacional sino que ahora también ¡quebró al Banco Central!

Efectos: este año la inflación estará, con buena suerte, alrededor de 40%, aunque es probable que supere esa cifra. Por supuesto, para resolver los problemas fiscales que tanta incompetencia e irresponsabilidad han creado, ahora se prepara la creación de más impuestos. ¡debemos decir no a la pretensión de pedirnos mayores sacrificios fiscales!

En cuanto al BCV, las derivaciones no pueden ser más graves (y tristes). Este desastre ha contando con la connivencia de sus directores y de algunos altos funcionarios, a quienes no les bastará en un futuro no muy lejano con esgrimir en su defensa que estaban cumpliendo lineamientos provenientes del Gobierno o de la Sudeban, toda vez que el artículo 318 de la Constitución establece claramente que "el Banco Central de Venezuela es persona jurídica de derecho público con autonomía para la formulación y el ejercicio de las políticas de su competencia", lo cual es reafirmado tajantemente en el artículo 320 al expresar que "en el ejercicio de sus funciones, el Banco Central de Venezuela no estará subordinado a directivas del Poder Ejecutivo y no podrá convalidar o financiar políticas fiscales deficitarias."

Esta es sólo luna faceta del desastre llevado a cabo por este gobierno, lo cual nos permite prever lo que el teniente coronel podría intentar hacer en ese futuro donde se quiere eternizar como Presidente, historiador, economista y, especialmente, como matemático y profesor de gramática española.